

**ANEXO I DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN N° DCI-ALA/2013/335-311**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DELEGADAS**

<b>PAÍS BENEFICIARIO/ REGIÓN BENEFICIARIA</b>	América Central: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua ,Panamá		
<b>ORGANISMO DELEGADO</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)		
<b>CONVENIO DE FINANCIACIÓN MARCO</b>	<u>DCI-ALA/2012/023-612</u>		
<b>TÍTULO</b>	Apoyo a la Estrategia de Seguridad Centroamérica		
<b>MONTO DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN</b>	UE: EUR 12.700.000 AECID: EUR 5.699.405 Coste Total: EUR 18.399.405		
<b>CÓDIGO CAD</b>	15210	<b>SECTOR</b>	Gestión y reforma de sistemas de seguridad

# **ÍNDICE**

## **1. CONTEXTO SECTORIAL**

- 1.1 Objetivos
- 1.2 Resultados previstos
- 1.3 Calendario de actividades y ejecución

## **2. LOCALIZACIÓN Y DURACIÓN**

- 2.1 Localización
- 2.2 Duración

## **3. EJECUCIÓN**

- 3.1 Organización y responsabilidades
- 3.2 Delegación de tareas residuales por la Comisión
- 3.3 Informes
- 3.4 Presupuesto

## **4. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

- 4.1 Supervisión
- 4.2 Evaluación

## **5. Información y visibilidad**

## **6. Anexos**

## 1. DESCRIPCIÓN

La intervención esta en el marco del fortalecimiento del proceso de Integración Centroamericana, y concretamente en una de las prioridades del Plan de Acción del SICA, concretamente, apostando por la Seguridad Democrática en Centroamérica, tal y como se recoge en el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

La creación del SICA en los años 90 estuvo precedida de los esfuerzos de pacificación de los conflictos de la región. El Protocolo de Tegucigalpa de 1991 actualizó el marco jurídico de la antigua Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) mediante el establecimiento del SICA, destacando entre su naturaleza y principios el objetivo de construir Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo. En el Protocolo se reafirma el propósito de “concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas”. Por tanto, las políticas de pacificación, seguridad regional y prevención de la violencia se sitúan desde el principio en el eje del proyecto de desarrollo para la región que subyace en la integración centroamericana.

El diseño de la arquitectura jurídica de la integración concluyó en 1995 con la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD), saludado en toda la región porque se trataba del primer instrumento que separaba las tareas policiales referidas a la seguridad de bienes y personas, de aquellas otras propias de las Fuerzas Armadas cuyo ámbito de acción se circunscribía a la defensa de la soberanía nacional. Para cumplir con su cometido, la Comisión de Seguridad de Centroamérica se integra por los Viceministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Seguridad Pública o Gobernación. La institucionalidad de la seguridad democrática en la región se completa con otras instancias como la Comisión de Jefes/as y Directores/as de Policía de Centroamérica; Instituto Centroamericano de Estudios Superiores Policiales (ICESPO); Consejo Centroamericano y el Caribe de Ministerios Públicos; Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJC); la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica; la Comisión Regional de Prevención Social de la Violencia recientemente incorporada a la estructura de la Comisión de Seguridad; el Consejo Judicial Centroamericana o la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica surge en el entorno de la revisión del TMSD, de la Iniciativa Mérida y del mandato de formularla que los presidentes centroamericanos emiten en la XXX Cumbre ordinaria de junio de 2007 en Belice. La Estrategia fue aprobada en la siguiente Cumbre Ordinaria, celebrada en diciembre de 2007 en Guatemala.

A pesar de los esfuerzos, la inseguridad ciudadana no ha dejado de crecer junto con la instalación en el territorio del crimen organizado. Centroamérica enfrentaba los efectos de la presión gubernamental en Colombia y México que ha expulsado al crimen organizado convirtiendo a la región en una zona de operación y no sólo de tránsito, y mercado de droga. Los gobiernos centroamericanos han llegado a la conclusión de que el enemigo es tan poderoso que sus herramientas nacionales son insuficientes para enfrentar los inagotables recursos y capacidad desestabilizadora del crimen organizado. En consecuencia, se ha hecho evidente la necesidad de que los países de la región sumen esfuerzos y de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades y apoye a los países centroamericanos.

En ese contexto surgió la iniciativa de realizar una Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). La declaración de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno para el relanzamiento de la Integración Centroamericana, que se celebró en la ciudad de San Salvador el 20 de julio de 2010 incluía la Seguridad Democrática como la primera de las 5 prioridades de la acción conjunta de Centroamérica en el marco de la integración regional y exhortaba a la Comunidad Internacional a acompañarles en la organización y desarrollo de la Conferencia Internacional de Apoyo a dicha Estrategia, a celebrarse en el primer semestre de 2011. En este sentido países como España y EEUU apoyaron financieramente y técnicamente la celebración de dicho acontecimiento.

La Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad Centroamericana, se realizó el 22 y 23 de junio de 2011 en Ciudad de Guatemala, con la participación de todos los presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), mandatarios de países amigos y representantes de organizaciones internacionales, con el objetivo de generar un espacio en el que la comunidad internacional y los países del SICA desarrollaran una discusión de alcance político sobre el tema de la inseguridad en la región y establecer una serie de compromisos de acompañamiento de los socios estratégicos de Centroamérica para financiar los programas regionales de seguridad, que tuvieran como finalidad desarrollar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica definidas por los Estados miembros del SICA.

De acuerdo con este mandato, se conformó un *grupo ad hoc* que generó perfiles de proyectos organizados en función de los cuatro componentes de la Estrategia de Seguridad que son: A. Combate al delito, B. Prevención de la violencia, C. Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria y D. Fortalecimiento institucional. De estos perfiles se definieron 22 proyectos. Posteriormente, la Comisión de Seguridad de Centroamérica identificó 8 proyectos para iniciar la ejecución de la ESCA.

La Conferencia Internacional de apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica se apoyó en varios principios que guiaron su puesta en marcha, que determinan su evolución y que deben condicionar de forma notable los apoyos que se definan en torno a ella. Esos principios son los siguientes:

- El principio de **corresponsabilidad** de la comunidad internacional en el problema de la violencia que asola la región y que demanda el compromiso de responder conjuntamente a sus soluciones.
- El principio de **regionalidad** que ha conducido a los países centroamericanos y a sus socios a construir un marco regional de esfuerzos e iniciativas compartidas y complementarias a las políticas desarrolladas en cada una de las naciones de la región.
- El principio de **apropiación** de la Estrategia por parte de los países centroamericanos que expresaron también de manera rotunda que su llamado a la corresponsabilidad en la lucha contra la violencia y el crimen organizado se debía centrar en el portafolio de proyectos de la Estrategia definido a partir del consenso de los centroamericanos.
- El principio de **adicionalidad** de los recursos obtenidos en el proceso a los presupuestos nacionales de seguridad y a la cooperación ya existente de carácter bilateral en materia de prevención de la violencia y de seguridad.

Como se ha indicado, tras la Conferencia de Guatemala se formularon 22 proyectos y de éstos, la SG SICA y los países de la región identificaron 8 para iniciar la ejecución de la ESCA para

ser puestos en marcha lo antes posible durante el año 2012. Los criterios de selección de estos proyectos fueron la capacidad de generar condiciones para la ejecución de otros proyectos de la ESCA; la capacidad de generar complementariedades con otros proyectos que están siendo ejecutados o de aprovechar resultados de estos para potenciar el impacto de los nuevos proyectos; la existencia de coincidencias de la agenda regional con la agenda de los cooperantes; y el interés por parte de 2 o más cooperantes y la disponibilidad de recursos para desarrollarlos (asistencia técnica, cooperación no reembolsable y créditos).

En el marco de este esfuerzo se creó el “grupo de amigos” con la finalidad de armonizar la cooperación entorno al apoyo prestado al SICA para el desarrollo de la ESCA, en este sentido cada componente es liderado por agencias de cooperación, y el componente de fortalecimiento Institucional viene siendo liderado por la cooperación española y la Unión Europea.

En el marco del trabajo que viene desarrollando la Unión Europea y la cooperación española en el apoyo de la ESCA se articula esta operación de cooperación delegada sujeta al proyecto de “apoyo a la Estrategia de Seguridad “ que tiene como finalidad abordar el fortalecimiento institucional de las instituciones nacionales y regionales para el desarrollo de la Estrategia y apoyar a los gobiernos locales en la formulación de políticas públicas relativas a la prevención de la violencia, en este sentido el presente proyecto se concentrará en dos componentes de la ESCA:

#### 1.1. Componente B - Prevención de la violencia

- *Proyecto B.E.1 – Prevención social de la violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica.*

El proyecto de la cooperación delegada está alineado al proyecto B.E.1 de la ESCA, si bien presenta algunos ajustes al mismo. Se apoyará a los municipios definidos por los Estados miembros del SICA, a través de un proceso participativo, y sus órganos de decisión, en este caso la Comisión de Seguridad.

Con el proyecto se abordará el diagnóstico de la situación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención social de la violencia desde lo local. Se reconoce así el rol fundamental de los gobiernos locales y de las comunidades para ejecutar las políticas públicas de manera eficaz y al mismo tiempo generar nuevas políticas locales que respondan a las necesidades específicas de cada territorio de manera integral.

En síntesis, este componente pretende crear las condiciones para la elaboración y ejecución participativa de los planes municipales mediante un proceso de formación con una metodología de aprender haciendo (*learning by doing*). Esto permitirá a los mismos actores locales elaborar diagnósticos, planes y también adquirir las capacidades para asegurar el seguimiento y la evaluación. Todo ello promoviendo la articulación entre las políticas nacionales y los planes locales promoviendo la coordinación y la gestión multinivel de la prevención de la violencia social.

En cuanto a la ubicación geográfica de los territorios donde el proyecto financiado por cooperación delegada propone intervenir, la propuesta plantea determinar los municipios de intervención en consulta con los países Estados miembros del SICA, y por tanto aprobados por la Comisión de Seguridad.

## 1.2. Componente D - Fortalecimiento institucional<sup>1</sup>:

- *Proyecto D.B.1 – Profesionalización y tecnificación de las policías e instancias vinculadas a la seguridad y la justicia en el nivel nacional y regional.*
- *Proyecto D.B.2 – Modernización con visión regional de las instituciones nacionales encargadas de la seguridad en Centroamérica.*

Este componente fortalecerá el marco institucional responsable de la seguridad y la justicia en Centroamérica mediante la mejora de la capacidad de las instituciones regionales y nacionales para el diseño, coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad regional de lucha contra el crimen organizado y las actividades derivadas del mismo así como los programas de la cooperación policial, investigación fiscal y judicial a nivel regional e internacional en apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.

Por una parte se potenciará la capacidad institucional de las instancias regionales en el marco de la ESCA, y de las institucionales nacionales de seguridad y justicia, y por otra parte se fortalecerá la profesionalización de los y cuerpos de seguridad y los operadores de justicia de la región centroamericana. Al mismo tiempo se apoyará el desarrollo de las capacidades nacionales y regionales de coordinación, gestión y seguimiento del conjunto de acciones ligadas a la ESCA.

### 1.1. Objetivos

**El objetivo general** del proyecto es contribuir a la reducción de la inseguridad en Centroamérica a través de un mayor desarrollo socio-económico y una integración regional más profunda.

**El objetivo específico** es apoyar la ejecución de la ESCA, centrándose en el fortalecimiento de las instituciones regionales, nacionales y locales para abordar con mayor eficacia el problema de la violencia, tanto en el ámbito de prevención como en el de la persecución del delito, la investigación criminal, la protección a la víctima y la aplicación de la ley.

El proyecto apoyará, como anteriormente se hacía referencia, dos componentes de la ESCA : prevención social de la violencia y fortalecimiento institucional a través de múltiples acciones regionales, nacionales y locales.

En el caso de prevención social de la violencia las actuaciones se centraran en los gobiernos locales como actores de intervención para la puesta en marcha de políticas públicas que fortalezca los territorios como elementos claves en la lucha contra la inseguridad ciudadana, a través de programas preventivos que atiendan a las particularidades de cada territorio y en el caso de que sea decidido por los países SICA se actuará con una visión de microrregión actuando en zonas de especial relevancia en los temas de seguridad.

Desde el componente de fortalecimiento institucional se apoyará la profesionalización y tecnificación de los cuerpos de seguridad del Estado y los operadores de justicia como elementos claves en la lucha contra el narcotráfico y las redes transnacionales del crimen organizado. Del mismo modo, se fortalecerán las estructuras regionales y nacionales que hagan posible el desarrollo de la estrategia de manera adecuada.

---

<sup>1</sup> En esta componente, con los fondos de la cooperación española también contempla la realización de actividades con participación de Belice y República Dominicana.

Por otro lado, en el marco de esta operación delegada de la UE, el proyecto integra las líneas sectoriales transversales que marca la UE y que coinciden con las de la cooperación española, definidas en su Plan Director.

Los temas transversales definidos por los principios de la UE son: sostenibilidad del medio ambiente, igualdad de oportunidades, la buena gobernanza y los derechos humanos, que se integrarán en el proyecto tal como se expresa en el Documento de Estrategia Regional de la UE para Centroamérica (RSP) 2007-2013, así como en el Plan Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En términos de **sostenibilidad ambiental**, el proyecto tendrá un impacto ambiental bajo. Desde una concepción amplia del medio ambiente, la reducción de la violencia contribuye a aumentar la calidad de vida de las personas y esto repercute directamente sobre la calidad ambiental de los espacios de convivencia. La definición de políticas locales de prevención de la violencia debe atender a las condiciones de respeto de los derechos humanos y el ejercicio del derecho a vivir en un mundo libre de violencia que directamente repercute sobre la calidad ambiental; del mismo modo, el aumento de la capacidad y la eficiencia de las instituciones policiales y judiciales para luchar contra el crimen organizado repercute directamente en el fortalecimiento de capacidades en la persecución de delitos que, de manera directa o indirecta, atentan contra el medio ambiente (ej.: la persecución de los grupos dedicados a la explotación de los recursos naturales y el tráfico ilícito de mercancías patrimoniales y medioambientales).

El abordaje del medio ambiente como enfoque y como eje de trabajo en el tema de la prevención de la violencia, es una herramienta fundamental para la transformación social y por tanto crucial en la definición de políticas de prevención de la violencia, en este sentido, puede ser de gran utilidad para estimular la reflexión y generar activismo y liderazgo juvenil, lo que contribuye a la transformación del medio. Hay diferentes aspectos a tener en cuenta en el momento de la definición de las actividades de un plan municipal de prevención de la violencia; por ejemplo, la atención a los temas ambientales en las acciones de recuperación de espacios urbanos, aspecto directamente vinculado con la reordenación del territorio y de sus propios planes de desarrollo o la percepción de mayor o menor seguridad en diferentes contextos (degradación ambiental vs. cuidado del medio ambiente). Tomando en cuenta las características geográficas de cada una de las zonas de intervención del proyecto, se recomienda incorporar un planteamiento de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente en todas las acciones del Plan de Prevención de la Violencia. Es necesario respetar la legislación nacional que incorpora la temática así como los instrumentos internacionales que protegen estos recursos ambientales, promover herramientas locales y tomar medidas concretas que aseguren la prevención de catástrofes, o la reacción adecuada frente a los embates de la naturaleza. En este sentido, el proyecto contribuirá al fortalecimiento de las capacidades locales ante los efectos del cambio climático y de los desastres naturales.

El proyecto considera **la igualdad de género** como un eje de trabajo transversal que deberá orientar su planificación, su gestión, su seguimiento y, sobre todo, su proceso de toma de decisiones. Se adoptará una modalidad de ejecución, monitorización y evaluación sensibles al género, considerando siempre las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de hombres y mujeres y, por tanto, definiendo las prioridades de las mujeres derivadas de los distintos roles que desempeñan dentro de la comunidad, así como su condición y posición en los distintos ámbitos del sistema. Asimismo, se establecerán indicadores específicos para asegurar la incorporación del enfoque de género en los planes de prevención de la violencia a nivel local, así como en los programas de formación y capacitación y la generación de acciones positivas que se ejecuten en el desarrollo de los Planes Municipales de Prevención de Violencia

diseñados. Se fomentarán las políticas de igualdad de género en cuanto al acceso de las mujeres a todas las oportunidades que el programa ofrezca, así como la igualdad y equidad en participación en los comités municipales de prevención.

En este sentido, el proyecto tiene el desafío de contribuir a visibilizar las situaciones de discriminación por razón de género y cuestionar las relaciones de poder excluyentes que impiden o dificultan la inclusión de las mujeres en la gestión de políticas públicas, garantizar la realización de acciones concretas en beneficio de la población femenina en situación de vulnerabilidad y, al mismo tiempo, fortalecer una cultura de la no-violencia y de respeto, tan importante para la seguridad de las mujeres.

**La buena gobernanza** fomenta el desarrollo y los procesos democráticos, por una parte fortaleciendo las instituciones del Estado que velan por garantizar la seguridad de los ciudadanos y, por otro lado, garantiza que la sociedad civil desempeñe un papel activo al establecer prioridades y dar a conocer las necesidades de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad de la sociedad. En este sentido, el programa ha previsto todas las actuaciones que requerirán unas acciones concertadas multinivel: (i) entre los diferentes niveles competenciales de la administración pública (regional, nacional y local), (ii) horizontales, en particular para la composición de los Comités de Prevención de la Violencia (administración pública y sociedad civil) e (iii) integrales (incluirán diferentes dimensiones de las políticas territoriales: sanidad, servicios sociales, empleo, de policía, defensoría pública, ministerio público, corte suprema de justicia, etc.).

**El enfoque de derechos humanos** es imprescindible para trabajar el tema de seguridad, tanto a nivel de prevención social de la violencia como para el fortalecimiento de las instituciones del estado. La construcción de una política sobre seguridad debe incorporar los estándares de derechos humanos como guía y, a la vez, como límite infranqueable para las intervenciones del Estado. La ESCA ha dado un paso más abordando la seguridad con un enfoque de gobernanza, de ahí que sea una estrategia ligada a la seguridad democrática y, por tanto, que los derechos humanos sean el eje principal sobre el que debe orientarse la seguridad en Centroamérica. Se dedicará especial atención a que las contribuciones materiales o técnicas suministradas a las instituciones de seguridad, investigación fiscal, judiciales o de la administración pública local, sean utilizadas con el más alto respeto a los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos, como mandato de la propia ESCA.

## **1.2. Resultados previstos**

***Resultado 1. Se han fortalecido las capacidades locales para la gestión en materia de prevención social de la violencia -tanto de los funcionarios públicos como de las comunidades locales.***

El Resultado 1 el efecto que busca es crear las condiciones necesarias para la ejecución de políticas locales de prevención social de la violencia en los municipios identificados. Cabe resaltar que, en cada país, existen políticas nacionales, metodologías, modelos y materiales que serán aprovechados en este proceso de fortalecimiento de capacidades, cabe resaltar que el intercambio de experiencias en la región ante situaciones similares ofrecerá un valor añadido a la propia intervención. El proyecto permitirá ampliar la cobertura de los programas impulsados

desde el gobierno central, ofreciendo apoyo técnico y financiero y, sobretudo, capacitación y seguimiento a los gobiernos locales. Será, por lo tanto, imprescindible que desde el comienzo se establezca una estrecha coordinación y colaboración con las instancias de los gobiernos centrales para asegurar la vinculación a tales programas nacionales, comenzando por la recopilación y sistematización de las políticas de prevención de la violencia y la lucha contra la delincuencia que existen a nivel nacional, así como de sus planes de operativos. En ese contexto, se analizará la estructura de funcionamiento de los procesos de descentralización de cada uno de los países y se promoverá el fortalecimiento de los mecanismos de articulación y los flujos de comunicación entre los gobiernos locales, regionales/departamentales donde proceda y nacionales.

El proceso de planificación de políticas públicas municipales parte de la concreción de acciones en el territorio y, por tanto, de las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres en dichas localidades. De este modo, las acciones estarán enfocadas en los Planes Municipales de Prevención de la Violencia según la realidad específica de cada zona y, por otro lado, en las relaciones entre los países fronterizos de cooperación y colaboración en un marco comunitario como el centroamericano. De ahí la importancia de contemplar actividades para promover la articulación entre el nivel nacional y local de las políticas, planes y programas orientados hacia la prevención de la violencia.

Otro aspecto importante que se tratará en este resultado será la formación orientada a distintas instancias institucionales que se encuentran en el territorio, desde funcionarios municipales a operadores del sector justicia y seguridad, gabinetes o delegaciones de los ministerios en el terreno. Para ello, se elaborará un plan formativo que tendrá en cuenta las instancias formadoras existentes a nivel regional, nacional y/ o municipal, las cuales permitirán el aval y la acreditación de la formación recibida y la sostenibilidad del mismo.

En este sentido se atenderá especialmente a los comités locales, así como a la formación de promotores de prevención de la violencia.

## **Resultado 2: Planes municipales de prevención social de la violencia elaborados y ejecutados de manera participativa sobre la base de diagnósticos comunitarios.**

El resultado 2 apunta a la elaboración participativa y ejecución de Planes Municipales de Prevención de la Violencia, incluyendo su monitorización y evaluación. Los Planes se elaborarán en base a diagnósticos comunitarios y mapas de riesgo que permitirán visualizar de manera clara las problemáticas existentes, ayudando a identificar las acciones necesarias para prevenir la violencia en cada sector. Se apoyará el funcionamiento de un sistema de monitorización y evaluación interno capaz de aportar oportunamente información útil para la toma de decisiones sobre la ejecución de los planes.

Del mismo modo y teniendo en cuenta el valor añadido de las acciones a nivel de integración regional, la cooperación horizontal entre países se verá reflejada en la sistematización de buenas prácticas que serán dadas a conocer entre los distintos territorios seleccionados.

Por otro lado, y dada la importancia de trabajar desde los transfronterizo, se deberá contar con acciones que fomenten la cooperación transfronteriza para la consecución de un mayor impacto en el territorio.

**Resultado 3: Las acciones priorizadas y ejecutadas de los planes municipales contribuyen a la prevención social de la violencia y promueven la seguridad ciudadana en los municipios identificados.**

El R3 implica que en cada zona seleccionada se establecerán las acciones a realizarse, de acuerdo con las demandas de las comunidades y a las necesidades de la población, atendiendo especialmente a la población en situación de riesgo.

Para la ejecución de actividades a nivel municipal y de las comunidades y, por tanto, en los territorios, se contará con un fondo de reposición territorial que será manejado por el administrador territorial del proyecto. Los gastos que se realicen deben estar sujetos a una planificación anual, con rubros desglosados para cada actividad. Dicho fondo estará contemplado en dicha planificación, que deberá ser revisada y propuesta al Despacho del Secretario General del SICA o la dirección o institución en que se delegue por parte de la SG y el Fondo España-SICA para su aprobación. Esta propuesta deberá ser presentada por el coordinador territorial, ante las instancias que correspondan, en el marco de la estructura de toma de decisión del proyecto.

La planificación se articulará a través de las propuestas que se reciban desde los municipios en el marco de una convocatoria, que vendrá reglamentada por parte de las instancias correspondientes de toma de decisión del proyecto, las cuales establecerán unos requisitos mínimos y unos criterios de aplicabilidad; en este sentido, se atenderá a criterios de igualdad territorial y a la pertinencia y viabilidad y el alineamiento con el plan municipal definido.

Una vez validada dicha planificación, que deberá estar sujeta en todo momento al Plan Municipal de Prevención de Violencia y a la estrategia comunitaria definida, se procederá a su ejecución. El fondo antes mencionado tendrá un límite presupuestario que, conforme se vaya ejecutando, se irá reponiendo a través de la rendición de cuentas cuando esté, al menos al 70% de su ejecución. Se volverán a realizar reposiciones una vez se reciba el acuerdo del Fondo España-SICA, previa revisión por parte del administrador del proyecto y del acuerdo del Despacho del Secretario General del SICA o dirección o institución en quien delegue. Todo remanente presupuestario volverá a incorporarse al fondo y su correspondiente propuesta de reajuste deberá ser enviada para aprobación al SG-SICA y al Fondo España SICA.

Esto permitirá agilizar la ejecución en el territorio y el control de los fondos desde el proyecto, y por tanto por la SG-SICA y el Fondo España-SICA.

**Resultado 4 .Incrementadas las capacidades para el adecuado ejercicio profesional de los cuerpos policiales e instituciones encargadas de la seguridad pública, y ciudadana y de la justicia.**

Este resultado está centrado en el desarrollo del Plan Maestro de Formación Regional, el cual está destinado a policías, jueces, fiscales y otros actores vinculados con la Justicia y la Seguridad en Centroamérica. Se ha trabajado y validado el Plan Maestro con el apoyo de las instituciones nacionales de cada uno de los sectores así como con las siguientes instituciones regionales competentes:

Instituto Centroamericano de Estudios Superiores Policiales (ICESPO).

Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos.

Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJC).

La responsabilidad de la implementación del Plan Maestro de Formación Regional es compartida entre la SG-SICA, a través de la Dirección de Seguridad Democrática (DSD), y los países del SICA a través de sus unidades de capacitación (Academias de Policía, Escuelas Fiscales y Escuelas Judiciales) de cada uno de los sectores identificados. Además, el Plan Maestro ha sido elaborado y aprobado, en el año 2013, con la estructura siguiente:

- Programa Regional de Formación Policial.
- Programa Regional de Formación Fiscal.
- Programa Regional de Formación Judicial.
- Programa Regional de Formación Intersectorial.
- Programa Regional de Formación Antinarcóticos.

En el marco de este resultado se realizarán las acciones siguientes:

- Revisión del diagnóstico de necesidades regionales, en el marco de las instancias regionales existentes para tal efecto y mencionadas anteriormente.
- Implementación de las acciones formativas identificadas del Plan Maestro de Formación Regional, las cuales incluyen la temática de antinarcóticos.
- Identificación de buenas prácticas formativas regionales.
- Fortalecimiento de ICESPO.

La definición del Plan Maestro de Formación regional de Seguridad y Justicia, fue elaborado durante el año 2012 y aprobado en el 2013, y contó con el apoyo de la cooperación española, a través del Fondo España SICA, su elaboración cumplió con dos funciones principalmente, por una parte, contar con un documento consensuado entre los Estados miembros del SICA y por otro el fortalecimiento de la propia institucionalidad regional, posicionando en la Estrategia de Seguridad y en la propia comisión de seguridad a sectores como los Ministerios Públicos y las Cortes Supremas del Justicia.

El trabajo ha puesto las bases para la colaboración interinstitucional y el dialogo permanente entre los sectores de seguridad y justicia de los países miembros del SICA.

A partir de 2014 se continuará con la implementación de las acciones formativas regionales y nacionales, y se le dotarán de mayor calidad haciendo una revisión del plan para la incorporación de los ejes temáticos y materias del pensum que se consideren por las instancias regionales. Por otra parte, se potenciará una formación eminentemente práctica de tal modo que se puedan generar equipos de investigación conjunta, para lo que la cooperación española aportará a partir del año 2014 cofinanciación para su puesta en práctica.

## **Resultado 5 .Articuladas las instancias interinstitucionales nacionales a la visión y trabajos regionales en materia de seguridad y socializados los trabajos de la ESCA con los ministerios públicos y organismos judiciales de los países de Centroamérica.<sup>2</sup>**

Este resultado está centrado en el desarrollo de acciones que contribuyan al posicionamiento de la ESCA en la esfera nacional, se pretende fomentar la articulación de las instituciones nacionales y regionales a través de la adopción de iniciativas políticas y legales en materia de seguridad, asegurando además la coordinación efectiva del sector de justicia y seguridad. Además se seguirá trabajando en la armonización de la legislación para contribuir a los procesos de integración regional para la lucha contra la criminalidad organizada.

A lo largo de los años 2012 y 2013 se ha desarrollado con el apoyo técnico de la COMJIB y el apoyo financiero de la cooperación española, la propuesta de armonización de los tipos penales sustantivos y procesales, así como el borrador del Convenio de cooperación reforzada en la región, contando con el consenso tanto de las Cortes Supremas de Justicia y los Ministerios Públicos en la elaboración y definición de dichas herramientas.

A partir del año 2014 se continuará con este proceso incorporando nuevos tipos penales como el feminicidio/femicidio y el ciberdelito, tipos penales que se han considerado de especial relevancia dada la evolución del crimen organizado en la región. Por otro lado, las actividades de lobby institucional y el posicionamiento en los parlamentos del Convenio reforzado supone una actividad imprescindible para avanzar en herramientas jurídicas que permitan bajo las garantías procesales y constitucionales de las legislaciones centroamericanas.

## **Resultado 6.Fortalecidos los mecanismos de gestión y coordinación de las instituciones regionales y nacionales en materia de seguridad.**

En el marco de este resultado se pretende apoyar a la SG-SICA para que ejerza eficaz y eficientemente el rol encomendado de Secretaría Técnica de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. Asimismo, se proporcionará apoyo financiero al Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de los proyectos de la ESCA y a acciones de visibilidad y difusión de resultados en el marco de la ESCA.

Del mismo modo se continuará con el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad democrática, apoyando a la estructura de recursos humanos de dicha dirección. Desde agosto de 2012 se ha venido apoyando por la cooperación española a través del Fondo España SICA.

### **1.3. Actividades por Resultado**

Las Actividades previstas para el Resultado 1 son:

R.1.A.1. Diagnóstico institucional de los municipios seleccionados en materia de prevención de violencia y creación o fortalecimiento de los comités locales de prevención social de la violencia

Para el desarrollo de esta actividad se sugiere ejecutar las siguientes sub-actividades, que se deberán delimitar de la manera más adecuada en el territorio y en el trabajo con la institucionalidad regional, a través de las siguientes acciones

---

<sup>2</sup>Cabe mencionar que la ejecución de este resultado se ha venido implementando desde agosto 2012 con el apoyo de la AECID, por lo que ha habido avances significativos en la ejecución del mismo. El proyecto aprobado por la Comisión de Seguridad de Centroamérica tenía una duración de 5 años, de los cuales el año 1 y 2 ha sido financiado por la cooperación española.

Elaboración de los diagnósticos sobre el marco normativo e institucional de los municipios seleccionados. Estos diagnósticos serán insumos para la elaboración posterior de los Planes Municipales de Prevención de Violencia que deberán tener en cuenta los planes ya existentes en los distintos territorios, así como enmarcarse en las políticas y planes en esta materia que se han definido a nivel nacional. Los diagnósticos deben proveer también de información acerca de los planes de prevención de la violencia existentes en otros municipios, que sirvan de insumo para la construcción participativa de los correspondientes planes en los municipios seleccionados.

El proyecto promoverá la facilitación de la creación de los comités locales o, en el caso de que ya existan, fortalecer sus capacidades, fortaleciendo los espacios de consenso y trabajo en la actuación coordinada entre los distintos agentes locales para la prevención de la violencia.

R1.A.2. Diseño y ejecución de un programa regional de formación y actualización profesional dirigido a comités sectoriales, en su sentido más amplio, en diseño, gestión y monitorización de Planes Municipales de Prevención de Violencia.

El desarrollo de un Plan de Formación dirigido a los comités sectoriales y, por tanto, a los funcionarios que deben desarrollar los planes en prevención de la violencia, con énfasis en el nivel local, y con enfoques diferenciales en género, generacional, étnico-cultural, territorial, permitirá una actuación integral para el desarrollo adecuado de los Planes de Prevención de la Violencia.

Este programa regional de formación, flexible para atender las necesidades de quienes trabajan desde el nivel local, deberá partir de un marco conceptual regional para la prevención de la violencia, inscrito en la ESCA. Esta actividad se vincula con las actividades del R.1.A.3, ya que la definición de un plan global permitirá dirigirlo no solo a los comités sectoriales sino también a los promotores y agentes cuya actuación se desarrolla en las comunidades de las zonas de intervención.

En el marco de trabajo con los comités locales, y dada la importancia de la definición participativa de los planes municipales de prevención de la violencia, es necesario dotar a las personas que conforman dichos comités de herramientas técnicas de diseño, planificación, gestión y seguimiento de dichos planes, por lo que se elaborará un Plan de Formación que contemple los aspectos de coordinación y de planificación necesarios para el desarrollo del trabajo de dicho Comité.

R.1.A.3 Ejecución de un plan de formación, dirigido a los promotores y/o agentes que actúan o influyen en el nivel comunitario de las zonas de intervención, en particular en los ámbitos de estrategias de prevención social de la violencia, de liderazgo comunitario y de resolución de conflictos. Esta actividad está directamente vinculada con la anterior, buscando la integralidad de una formación que articulará un plan formativo dirigido a todos los operadores y agentes de intervención en el zona relacionados con la prevención de la violencia.

Un elemento fundamental en el territorio son los agentes y/o promotores sociales de la comunidad, operadores clave para la implementación de las acciones en el territorio, lo que permitirá la apropiación de las acciones que se pongan en marcha, trabajando con un enfoque comunitario y participativo. En este sentido, se deben fortalecer sus capacidades de liderazgo, de negociación, de coordinación y de planificación. Por otro lado, es imprescindible que su trabajo tenga un enfoque de derechos y empoderamiento de la población, especialmente la de aquellos grupos que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad.

Las actividades para el resultado 2 son:

R.2.A.1.- Análisis y mapeo de los factores de riesgo y vulnerabilidad en los municipios objeto del proyecto y definición de las líneas de trabajo para la prevención social de la violencia.

Esta actividad está directamente relacionada con el resultado 1 y viene a concretar los factores de riesgo que se han definido en el diagnóstico para la definición de las líneas de acción que se irán construyendo en cada uno de los planes municipales.

R.2.A.2.- Elaboración participativa de los planes municipales de prevención social de la violencia que deberán contener una programación operativa anual, un sistema de monitorización, seguimiento y evaluación de los planes con indicadores de resultados productos y actividades, del mismo modo deberán contar con una estrategia de sostenibilidad.

Con esta actividad se pretende abordar la planificación desde un punto participativo y realista. Contar con una herramienta de trabajo consensuada por todos los sectores de la administración local, nacional y la sociedad civil para trabajar de manera coordinada y sostenible.

La viabilidad del Plan Municipal pasa por contar con el consenso de todos los actores implicados, con una planificación presupuestaria y con el mantenimiento en el tiempo para hacerlo sostenible, por lo que se deberá construir desde su programa plurianual, su programación operativa y contar con el plan de sostenibilidad del mismo.

R.2.A.3: Sistematización, promoción de buenas prácticas e intercambio de experiencias en el ámbito nacional y regional

Una de las actuaciones que desde lo regional dan un valor añadido a las intervenciones entre los países es poder compartir e intercambiar buenas prácticas, en este sentido se quiere contar con un ejercicio de sistematización e intercambio de buenas prácticas tanto a nivel regional como a nivel nacional, lo que mejorará la coordinación entre los territorios y contribuirá a la generación de la confianza mutua, y profundizar en el sentido de pertinencia.

R.2.A.4 Coordinación y cooperación trasfronteriza entre gobiernos locales

La coordinación es una asignatura pendiente que debe ser abordada desde los distintos niveles de la Administración y entre ellos desde lo local para un mejor entendimiento en el territorio, en la práctica los gobiernos locales trasfronterizos cuenta con experiencias de colaboración que deben ser institucionalizadas, en este sentido se propone la posibilidad de conformar un trabajo conjunto en zonas trasfronterizas de especial relevancia.

Las actividades para el resultado 3 son:

R.3.A.1 Ejecución de obras públicas: recuperación de espacios urbanos en comunidades y barrios con población en situación de riesgo

Desde distintos países miembros del SICA se han ido haciendo iniciativas de espacios de convivencia pacífica, lo que ha permitido la recuperación del espacio público por parte de la población, en este sentido se pretende promocionar la recuperación de los espacios urbanos, especialmente aquellos con una mayor incidencia de la inseguridad como herramienta preventiva y para el empoderamiento de la población en la toma de los espacios públicos.

Para ello se contará con fondos para infraestructura que serán una herramienta para asegurar espacios seguros y de convivencia pacífica, con programas de incidencia y de ocio para la ciudadanía.

#### R.3.A.2.-Formación aplicada para el trabajo y el emprendimiento juvenil para la población vulnerable

La juventud es un elemento clave en la transformación social, y ofrecerles oportunidades de inserción contribuirá a la reducción del riesgo.

En este sentido contar con formación ocupacional orientada a los nichos laborales existentes en las distintas zonas de intervención así como promover el emprendimiento juvenil apoyando iniciativas de autoempleo permitirá el empoderamiento de la población joven y la prevención de la violencia.

#### R.3.A.3 Puesta en marcha de acciones priorizados de planes municipales de prevención social de la violencia

Para esta actividad se contará con un fondo de reposición que permitirá poner en marcha iniciativas que podrán ir vinculadas con:

- proyectos educativos en escuelas e institutos de las zonas definidas e incluso aquellos que promuevan la colaboración transfronteriza.
- proyectos que aborden la violencia de género en sus distintas acepciones.
- proyectos dirigidos a la prevención de la violencia en niños y niñas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- proyectos que aborden iniciativas vinculadas con el respeto del medio ambiente y el desarrollo bajo el respeto de los ecosistemas en el que conviven.
- proyectos dirigidos a población migrante con un enfoque de derechos
- proyectos de convivencia intercultural para promover espacios pacíficos que integren la diversidad cultural del territorio.

La definición de estos proyectos se enmarcará en las actuaciones que se desarrollen en el marco del fondo de reposición que se explicó anteriormente, que contará con un reglamento que definirá su elegibilidad como proyecto y su procedimiento de ejecución.

Las actividades vinculadas con el resultado 4 son:

R4A1.Diagnóstico y diseño de las necesidades y capacidades existentes en la región en materia de formación profesional y técnica en seguridad pública y ciudadana y de la justicia.

Desde la DSD, con el apoyo técnico y financiero del Fondo España-SICA, se realizó un esfuerzo regional para la identificación y priorización de necesidades en materia de formación profesional para la construcción de un currículo regional, que finalmente concluyó en la elaboración y validación del Plan Maestro de Formación Regional. Se realizaron un total de 21 diagnósticos nacionales, uno por sector (policías, jueces y fiscales) de cada uno de los siete (7) países del SICA. Con estas contribuciones se elaboró un diagnóstico de necesidades regionales

en materia de formación profesional en Justicia y Seguridad que sirvió de base para la elaboración del Plan Maestro de Formación Regional y que fue validado a nivel técnico y político por las máximas instancias centroamericanas de cada uno de los sectores (Directores de Academias de Policía, Fiscales Generales y Presidentes de Órganos Judiciales). Además, la institucionalidad regional competente de cada uno de los sectores estuvo colaborando con la DSD de manera estrecha y directa para garantizar la regionalidad y la representatividad del proceso.

Adicionalmente, a finales del año 2013, se realizará una reunión regional intersectorial de alto nivel para la rendición de cuentas de las acciones formativas del Plan Maestro de Formación Regional para presentar a los titulares y funcionarios de alto nivel de las instituciones implicadas en la ejecución de las acciones formativas, sociedad y civil y medios de comunicación, un consolidado de las evaluaciones de las acciones formativas con fines informativos y correctivos para las acciones futuras.

A partir de 2014 con la operación delegada se avanzará en la calidad del Plan Maestro con la revisión bajo criterios de calidad con el fin de mejorar progresivamente la pertinencia y sostenibilidad del Plan Maestro de Formación Regional y ajustarlo a las nuevas realidades, cada vez más complejas y cambiantes de la región en materia de Seguridad Democrática, se considera necesario revisar el diagnóstico regional de necesidades de formación profesional con el fin de ajustarse a las nuevas demandas para luchar contra el crimen organizado y la narcoactividad. Fruto de este proceso de análisis, revisión y actualización de necesidades se realizará una propuesta de cambios a efectuar en la currícula del Plan Maestro, abordando qué contenidos deben ser reforzados y qué aspectos nuevos se deben incorporar.

Todo esto deberá realizarse teniendo como base la premisa que las acciones en materia de seguridad lleguen a los beneficiarios finales y los ajustes que deban realizarse al Plan Maestro de Formación serán sometidos a la aprobación de la Comisión de Seguridad.

De este modo, se proponen como actividades:

Elaboración de una actualización del diagnóstico y propuesta de mejoras al Plan Maestro de necesidades regionales en materia de formación profesional para las y los operadores del Sector de Justicia y Seguridad.

Realización de reunión interinstitucional para la presentación y validación de la actualización del diagnóstico de necesidades y propuesta de cambios al Plan Maestro de Formación Regional.

Programa plurianual de las acciones formativas de los distintos programas del Plan Maestro.

R4A2. Ejecución de planes maestros de formación regional en materia de formación profesional y técnica en seguridad pública y ciudadana y de la justicia.

El Plan Maestro de Formación Regional, conformado por cinco programas, establece un orden de prioridades en los distintos ámbitos de ejecución, tanto en el regional como el nacional. El Plan Maestro va más allá de un catálogo de cursos de formación, forma parte del eje central de la formación de los distintos cuerpos de seguridad y justicia, al incorporar materias con un enfoque regional en sus pensum profesionales a nivel nacional y, por tanto, en sus planes de formación de la carrera profesional de los distintos sectores. En este sentido, la formación que se recibe a nivel regional debe ser trasladada a nivel nacional fortaleciendo, de este modo, la confianza mutua entre países y la profesionalización de los operadores de justicia y seguridad.

Para poder ejecutar de manera eficaz y eficiente el Plan Maestro, la SG-SICA promoverá la participación de instituciones formativas de reconocido prestigio internacional por medio de un mecanismo de concurso transparente. Además, para dar seguimiento a la ejecución del Plan, se constituirá un Comité Académico Interinstitucional de carácter regional con personalidades que la SG-SICA determine en consulta con los países.

El programa fortalecerá las acciones formativas con la ejecución del Plan Maestro de Formación Regional durante el periodo de vigencia del proyecto. Para ello, se tiene previsto ejecutar las acciones formativas tanto en el ámbito regional como en el nacional de aquellas acciones formativas identificadas y priorizadas.

Esta actividad se puso en marcha a partir del 2013 con el apoyo del Fondo España SICA, y se ha puesto en marcha las bases académicas para su desarrollo, iniciando las acciones formativas regionales y su traslado a lo nacional.

A partir del año 2014 con la operación delegada se continuará con el desarrollo del Plan Maestro y por parte de la cooperación española se apoyará el Plan Maestro desde sus aspectos más prácticos colaborando técnica y financieramente en la construcción práctica de la formación conformando los grupos de investigación conjunta desde los distintos sectores, conformando también grupos interinstitucionales de investigación.

De este modo se proponen como tareas:

1. Ejecución de acciones formativas de ámbito regional del Plan Maestro de Formación Regional.
2. Ejecución de acciones formativas de ámbito nacional del Plan Maestro de Formación Regional.
3. Reuniones del Comité Académico Intersectorial para el seguimiento del Plan Maestro de Formación Regional.

R4A3: Sistematización y aplicación de buenas prácticas en materia de formación.

El proyecto DB1, en su formulación original, contemplaba la identificación, sistematización y socialización de buenas prácticas regionales en materia de formación profesional de manera periódica.

Las instancias regionales organizarán la elaboración y discusión de un informe de buenas prácticas de formación en la región, ligadas al Plan Maestro de Formación Regional. El informe será discutido en las instancias relevantes y deberá incluir un plan de aplicación de experiencias de interés para la región centroamericana.

De este modo se propone como tarea la elaboración y publicación de un informe sobre buenas prácticas formativas regionales.

R4A4. Fortalecimiento institucional del CIADCA

El apoyo que se ha dado al Centro de Instrucción Antidrogas de Centroamérica (CIADCA) en el marco del proyecto ha sido la incorporación al Plan Maestro de Formación Regional a partir de aquellas necesidades de formación en materia de antinarcóticos identificadas por los países del SICA, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las mismas. Para identificar las

necesidades de formación se realizó una etapa diagnóstica, la cual concluyó con el diseño de acciones formativas vinculadas directamente con la lucha en materia de antinarcóticos que, en el año 2013, fueron implementadas en el marco del Plan Maestro.

Tomando en consideración que las acciones de formación en materia de antinarcóticos han sido incorporadas completamente al Plan Maestro de Formación Regional, esta actividad queda asumida en el marco de la ejecución del Plan.

#### R4A5. Fortalecimiento institucional del ICESPO

Desde la DSD se ha apoyado al ICESPO en la definición del catálogo de acciones formativas a desarrollarse a nivel regional, lo que se concretó en el Programa Regional de Formación Policial del Plan Maestro de Formación Regional. Además, se ha dado apoyo técnico para la elaboración de su reglamentación y se ha dotado, con equipo informático, a las distintas academias de policía de Centroamérica.

En el marco de esta actividad se contempla la necesidad de apoyar a los miembros de ICESPO con un espacio de trabajo para que puedan planificar, organizar y dar seguimiento a acciones estratégicas como la elaboración de Plan de Acción de ICESPO que incluya la actualización y fortalecimiento de la estructura organizativa y operativa, además de que sea un espacio para que se apoye la ejecución y seguimiento del Programa Regional de Formación Policial del Plan Maestro de Formación Regional.

De este modo, se proponen como tareas:

- 1.- Realización de dos reuniones regionales anuales para planificar, organizar y dar seguimiento a las acciones de fortalecimiento de ICESPO.
- 2.- Reglamentación del ICESPO
- 3.- Equipamiento para el buen funcionamiento del ICESPO.

Las actividades del resultado 5 son:

#### R5A1. Fortalecimiento de la apropiación por parte de las instituciones nacionales de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica para su efectiva ejecución.

En la región existe una limitada articulación, apropiación y pertenencia por parte de las instituciones nacionales vinculadas con la justicia y la seguridad en la incorporación en sus acciones nacionales de los lineamientos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Lo anterior se refleja en la debilidad para la integración de un enfoque sistémico, con visión regional, en las instituciones nacionales de Justicia y Seguridad, lo cual repercute directa y negativamente en la institucionalidad de la Seguridad Democrática de la región.

En un plano más concreto, es notoria la limitada articulación de los planes y programas de las instituciones vinculadas a la justicia y seguridad de la región con la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, además de la existencia de unos niveles bajos de comunicación y coordinación entre las instituciones y actores claves vinculados con la materia, tanto a nivel nacional como regional. En el marco anterior se ha previsto realizar la actividad para diseñar una estrategia para promover la articulación de las instituciones nacionales y regionales para la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, la cual permitirá contribuir a la coordinación interinstitucional nacional y regional y afianzar relaciones interinstitucionales

que permitan una efectiva implantación de la ESCA a nivel regional y en cada uno de los países centroamericanos.

De este modo se proponen como tareas:

- 1.- Articular las instituciones regionales y nacionales identificando actores y mecanismos
- 2.- Propuesta de hoja de ruta para la implementación de la ESCA.
- 3.- Socialización de lo anterior.

R5A2. Armonización de la legislación penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica.

Con el proyecto de armonización de la legislación penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica se pretende promover, en las instancias regionales competentes, la revisión de la base jurídica para generar una propuesta concreta de armonización de la legislación penal sustantiva y procesal en la lucha contra el crimen organizado en Centroamérica. Este componente será ejecutado por la COMJIB y se hará un seguimiento técnico conjunto por parte del Fondo España-SICA y de la UE.

Las actividades del resultado 6 son

R6A1. Fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría General del SICA como coordinadora de las instancias regionales para la efectiva ejecución de la Estrategia de Seguridad.

En el marco de la ESCA, y a través del Fondo España-SICA, se está apoyando a la SG-SICA en la definición y la conformación de la Dirección de Seguridad Democrática (DSD), para que ésta dé cumplimiento a las funciones propias de la implementación y seguimiento de la ESCA y a todos los aspectos de seguridad y justicia mandatados a la SG-SICA. Con la operación de cooperación delegada se seguirá fortaleciendo a la SG-SICA a través de:

- (i) La contratación del personal operativo de la DSD para los años de vigencia del proyecto y
- (ii) El desarrollo del mecanismo de coordinación, seguimiento y evaluación a través de la financiación de reuniones de comité de seguimiento y reuniones de la instancia ejecutiva.

R6A2. Fortalecimiento de los mecanismos administrativo-financieros de la SG-SICA para propiciar una ejecución combinada entre las instancias regionales y las nacionales.

Esta actividad se corresponde con el fortalecimiento de las instancias nacionales para facilitar la traslación de los lineamientos y acciones regionales al ámbito nacional a través de la contratación de dos funcionarios en cada país beneficiario del proyecto. El Programa contempla la contratación de personal para reforzar la coordinación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países del SICA y la Dirección de Seguridad Democrática y la traslación de los lineamientos y acciones regionales al ámbito nacional contribuyendo así a la implementación de los proyectos de la ESCA. Para lograr lo anterior este personal tiene como objetivo apoyar a la Dirección de Seguridad Democrática de la SG-SICA en la implementación y seguimiento de los proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y del Mecanismo de Coordinación, Seguimiento y Evaluación a través de la coordinación entre las instituciones regionales nacionales vinculadas al Sector de Justicia y Seguridad y las Cancillerías de los países SICA. La selección de dichos funcionarios se realizará de forma

transparente según el perfil que se necesite, definido de común acuerdo por la SG-SICA y el Fondo España-SICA.

## **MATRIZ DE MARCO LÓGICO (ANEXO I)**

## **CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES (ANEXO II)**

### **2. LOCALIZACIÓN Y DURACIÓN**

#### **2.1 Localización**

El área geográfica en la que se ejecutarán las actividades del proyecto comprende los territorios de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Belice y República Dominicana podrán beneficiarse de ciertas actividades programadas siempre que se justifiquen plenamente y estén relacionadas con los objetivos y resultados del proyecto.

En el caso del Componente A. Prevención de la Violencia (Resultados 1, 2 y 3), el proyecto pone énfasis en el nivel local-territorial, y éste se localizará en los municipios que los países beneficiarios determinen previamente al comienzo de la ejecución del proyecto. Las acciones del proyecto se ejecutarán directamente con los gobiernos locales y en coordinación con las instancias departamentales, nacionales y regionales para abordar de manera interinstitucional la prevención de la violencia y promover la necesaria articulación entre el nivel nacional y local.

El Componente A se ejecutará en los municipios seleccionados por los países SICA, dando prioridad a los municipios fronterizos como áreas piloto. Los criterios para seleccionar los municipios serán los siguientes:

- (i) la voluntad política de las autoridades municipales y la sociedad civil para trabajar en esta área,
- (ii) pertenencia a una asociación de municipios,
- (iii) experiencia previa en la colaboración territorial o intermunicipal en zonas fronterizas entre dos o más países y
- (iv) disponibilidad de recursos municipales para la aplicación de los planes de prevención.

El eje de fortalecimiento institucional se comienza desde una perspectiva regional y se traslada posteriormente a nivel nacional.

#### **2.2 Duración**

El período de ejecución del Acuerdo de Delegación es de 59 meses, de los cuales 47 meses corresponden a la fase de aplicación operativa y 12 meses corresponden a la fase de cierre.

El periodo de aplicación del Acuerdo es de 75 meses, de los cuales 16 meses corresponden al periodo de financiación de la AECID desde el momento de la solicitud de contribución, 47 meses corresponden a la fase de aplicación operativa y 12 meses corresponden a la fase de cierre. La elegibilidad de los costes de la contribución de la UE empezará partir de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo de Delegación.

### **3.- EJECUCIÓN**

#### **3.1 Organización y responsabilidades**

El proyecto será ejecutado por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):

##### **AECID**

Avda. Reyes Católicos, 4

28040 Madrid

España

Tel: (+34) 91 583 81 00

Fax: (+34) 91 583 83 10/11/13

E-mail: [centro.informacion@aecid.es](mailto:centro.informacion@aecid.es)

Website: <http://www.aecid.es/es/aecid/>

La AECID ejecutará el proyecto bajo la modalidad de gestión centralizada indirecta, a través de su instrumento regional, el Fondo España SICA. Para ello, se firmará un acuerdo de financiación, conforme a lo regulado en la normativa española (R.D 794/2010 de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional), que permite al Fondo la implementación de las actividades a través de sus procedimientos.

#### **Estructura organizativa y administrativa del programa**

La estructura organizativa del proyecto se situará en la sede de la SG-SICA en San Salvador, donde también se encuentra ubicado el Fondo España-SICA, instrumento de gestión del proyecto regional de la AECID. El desarrollo de la ejecución se realizará conforme a los procedimientos del Fondo España-SICA.

El Programa será administrado por el Fondo España-SICA mediante un Acuerdo de Delegación entre la UE y AECID. La SG-SICA tendrá la responsabilidad de ejecutar las actividades previstas en el proyecto con el acompañamiento, supervisión y seguimiento del Fondo España SICA. Para la consecución de una gestión eficiente y adecuada, el Fondo España-SICA contará con un/a (1) coordinador/a del Programa de Cooperación Delegada, quien contará con el apoyo técnico de tres gerentes de proyectos BE1, DB1 y DB2, más el personal técnico y administrativo requerido para alcanzar los resultados del programa.

Sobre el terreno para el desarrollo del componente de prevención social de la violencia, se contará en cada zona de intervención con un coordinador o coordinadora por cada zona seleccionada, y un técnico o una técnica, un administrador o una administradora en los territorios seleccionados.

Teniendo debidamente en cuenta el principio de titularidad, la Comisión Europea se reserva el derecho de cambiar el organismo delegado antes indicado o el alcance de la delegación, sin que ello requiera necesariamente una modificación del Convenio de Financiación. En tal caso, consultará al beneficiario sobre este cambio y le notificará el nombre del nuevo organismo delegado o el alcance de la(s) tarea(s) que le haya(n) sido delegada(s).

### **Estructura de toma de decisiones del programa**

Para el seguimiento y toma de decisiones sobre el desarrollo de la intervención propuesta se establecerá:

Un Comité de Dirección, constituido por dos representantes de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en representación de los países del SICA, un representante de SG-SICA, un representante de AECID y un representante de la UE. El Comité de Dirección se reunirá al máximo nivel una vez al año para aprobar los Planes Operativos Anuales y aquellos instrumentos de planificación que se consideren oportunos para el buen desarrollo del proyecto, así como para validar los procesos que necesiten una reorientación.

Un Comité Técnico constituido como espacio de toma de decisiones a nivel técnico. El comité técnico se reunirá una vez cada cuatro meses y estará compuesto por representantes designados por la SG-SICA, por quien representante de la UE, por el o la representante de AECID (en este caso será de la OTC de El Salvador como interlocutor ante el SICA) y el Asesor Principal del Fondo España SICA. En dicho comité se hará el seguimiento del proyecto y todos los aspectos que se deriven de la ejecución del mismo.

Asimismo, en el marco de la ESCA, se ha conformado un Mecanismo de Coordinación, Seguimiento y Evaluación (MCES) que opera para el nivel nacional y regional de los proyectos de la ESCA, entre los Estados Miembros del SICA y las instituciones regionales. Las acciones realizadas en el programa deberán ser informadas ante las instancias del Mecanismo, el cual se traduce en dos instancias de seguimiento y una decisoria.

### **Instancias de coordinación y seguimiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.:**

Instancia Ejecutiva, en la que participan las agencias donantes y cooperantes para la rendición de cuentas a nivel técnico de la evolución de los proyectos. Esta instancia se reúne dos veces al año.

Comité de Seguimiento, en el que los estados miembros del SICA y las instituciones del SICA articulan las estrategias de seguimiento y la traslación de información necesaria para la rendición de cuentas sobre la ejecución del proyecto, esta instancia se reúne cuatro veces al año.

Instancia Política, cuyas funciones son asumidas por la Comisión de Seguridad de Centroamérica, que asume el rol de coordinación de la ejecución de la ESCA en general.

Para efecto de los resultados 1, 2, y 3 la validación de las actividades a nivel nacional estará a cargo de las rectorías de seguridad/prevención, a través de un grupo ad-hoc para este proyecto.

Para efecto de los resultados 4, 5 y 6 las instancias de validación son el Consejo Judicial Centroamericano, el Consejo Centroamericano y el Caribe de Ministerios Públicos y la Comisión de Jefes y Jefas y Directores y Directoras de Policía de Centroamérica.

Para resolver sobre lo no previsto en las disposiciones de la DTA, a fin de asegurar la ejecución del Programa, se establece el mecanismo de cruce de notas entre las partes del Programa, (Unión Europea, AECID y la SG-SICA). Los acuerdos que se obtengan por medio de este mecanismo, tendrán validez a partir de su aceptación. Si los cambios son sustanciales se aprobará un Addendum al Convenio de Financiación consensuado por la SG-SICA y la UE. Este tipo de procedimiento ya está previsto en los artículos 22.1 y 22.3 de las Condiciones Generales del Convenio de Financiación.

### **3.2 Delegación de tareas residuales por la Comisión**

Teniendo debidamente en cuenta el principio de titularidad, la Comisión Europea se reserva el derecho de cambiar el organismo delegado antes indicado o el alcance de la delegación, sin que ello requiera necesariamente una modificación del Convenio de Financiación. En tal caso, consultará al beneficiario sobre este cambio y le notificará el nombre del nuevo organismo delegado o el alcance de la(s) tarea(s) que le haya(n) sido delegada(s).

### **3.3 Informes**

El organismo delegado deberá presentar los informes de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2 de las Condiciones Generales.

Asimismo, la AECID presentará un informe técnico financiero que cubrirá el periodo del 28 de agosto del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

Adicionalmente, y al menos 2 semanas antes de cada reunión (a carácter ordinario) del Comité de Dirección, el organismo delegado presentará un breve informe que resuma todo lo relativo a la puesta en marcha del proyecto, cubriendo el período comprendido entre la presentación del último informe anual de ejecución (según el Artículo 2 de las Condiciones Generales) y la fecha prevista para la reunión del Comité. Dichos informes breves, en conjunto con los informes anuales de ejecución proporcionarán un importante material sobre la base del cual se llevarán a cabo las discusiones.

### **3.4 Presupuesto**

El presupuesto del proyecto se desglosa de la siguiente forma:

El presupuesto delegado será de 12.700.000 EUR tal como se establece en el Convenio de Financiación DCI-ALA/2013/023-61 .

El coste total elegible relativo a este documento se estima en 18.399.405 EUR, tal y como figura en el anexo III. A través del presente Acuerdo de Delegación, la Comisión Europea se compromete a financiar un máximo de 12.700.000 EUR (69%) en los términos fijados en la Cláusula 3 de las Condiciones Particulares.

La Cofinanciación de la AECID estará vinculada con el componente de fortalecimiento institucional y atendiendo al periodo del 28 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el

monto total de cofinanciación será de 5.699.405 EUR, cuya distribución presupuestaria anual es durante el periodo del 28 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013 de 4.699.405 EUR y en el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017 de 1 millón de EUR.

Durante el periodo 2014-2017 la cofinanciación de la cooperación española irá orientada fundamentalmente a la actividad relativa a la puesta en marcha del Plan Maestro, desarrollando cursos a nivel regional y nacional y articulando los grupos de investigación conjunta.

## **4. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

### **4.1 Supervisión**

El seguimiento se realizará conforme a los procedimientos del Fondo España SICA, y por tanto se deberá rendir informes de seguimiento cuatrimestrales por parte de la Dirección de Seguridad Democrática o institución competente, que deberán ser analizados por el Fondo España SICA. Además la Comisión podrá realizar la supervisión de resultados (ROM), a través de consultores independientes, que comenzará a partir del sexto mes de actividad del proyecto y concluirá, a más tardar, seis meses antes de que finalice la fase de ejecución operativa.

En este mismo sentido, el Fondo España SICA trabaja bajo la metodología de gestión por resultados por lo que las funciones de supervisión y seguimiento forman parte de los procesos de actuación del propio Fondo, estableciendo un diálogo con el socio, en este caso la SG-SICA. En este marco se articulará la matriz de resultados y los correspondientes indicadores de efecto y logro que permitirán a nivel técnico dar seguimiento de las actuaciones desarrolladas; por otra parte, se revisarán los informes financieros y las propuestas de gasto que se presenten por parte de la DSD para su correspondiente visto bueno, y se analizará en el informe cuatrimestral el balance financiero del mismo.

### **4.2 Evaluación**

La Comisión llevará a cabo evaluaciones externas en relación a la implementación del Convenio de Financiación DCI-ALA/2013/023-612 a través de consultores independientes, según cuanto estipulado en el Art.4.2 de las Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTAs) anexas al mencionado Convenio de Financiación DCI-ALA/2013/023-612.

Asimismo, el organismo delegado deberá actuar conformemente a lo dictado por la Cláusula 8 de las Condiciones Generales y favorecer el intercambio de informaciones con la Comisión Europea para lograr el mejor seguimiento y evaluación posible de la acción.

Además, la AECID, la SG SICA y la Comisión Europea analizarán las conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia y acordarán conjuntamente el seguimiento que se habrá de dar a las mismas y las adaptaciones a que hubiere lugar, incluyendo, si así procede, la reorientación del proyecto.

## **5. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD**

Para toda acción de comunicación y visibilidad del proyecto se respetarán las orientaciones del “Manual de Visibilidad de la Unión Europea en la Acción Exterior” y el manual de visibilidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Un plan de visibilidad, incluyendo una estrategia de comunicación del programa, será presentado por el beneficiario para aprobación de la Delegación. El beneficiario deberá colaborar para garantizar su cumplimiento en coordinación con el organismo delegado y con la Delegación de la Unión Europea.

Se proyectarán una serie de actividades vinculadas directamente con una estrategia de comunicación que se diseñará al efecto que tendrá dos ejes de trabajo principal:

**Comunicación Social:** Este aspecto está directamente relacionado con el cómo y a quién deben ir dirigidos los mensajes que fortalezcan los principios de apropiación de las intervenciones a desarrollar, y la instalación de las capacidades en los distintos sectores de la intervención y en el caso del componente de prevención social abordar la comunicación comunitaria como forma de consolidación de procesos de prevención iniciados en el territorio.

**Rendición de Cuentas:** requisito imprescindible en cualquier intervención que quiera apostar por la eficacia de la ayuda, y en este sentido proyectar de manera corresponsable los resultados y logros alcanzados a lo largo del desarrollo del programa. Por tanto se deberá realizar una ejercicio de rendición de cuentas que abarque a las instituciones regionales, nacionales y territoriales, así como a la AECID y la UE, y presente los procesos regionales consolidados en el marco del proyecto, así como los bienes públicos regionales generados, lo que junto con la generación de conocimiento fortalezca al propio proceso de integración centroamericana y a la ESCA.

## **6. ANEXOS**

- Anexo I: Matriz de Marco lógico
- Anexo II: Cronograma tentativo de actividades
- Anexo III: Presupuesto, que corresponde al anexo III de las condiciones especiales.

**Anexo I: Matriz de Marco lógico**

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Contribuir a la reducción de la inseguridad en Centroamérica a través de un mayor desarrollo socio-económico y una integración regional más profunda.</p>	<p>Aumentado el número de casos judicializados que llegan a la etapa de juicio de delitos de crimen organizado.</p> <p>Mejora de la percepción ciudadana respecto a la seguridad en las tres zonas de intervención del proyecto.</p> <p>Número de propuestas de modificaciones normativas relacionadas con la lucha contra el crimen organizado sugeridas en los países del SICA durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Incremento del número de investigaciones regionales relacionadas con el crimen organizado y el narcotráfico.</p>	<p>OBSICA.</p> <p>Estadísticas nacionales.</p> <p>Encuestas de opinión.</p> <p>Informes de la DSD.</p>	<p>Las condiciones geopolíticas de la región hacen de ella un corredor físico del tráfico ilegal de personas y mercancías. Se une a la debilidad de los sistemas de seguridad así como los altos niveles de impunidad, lo que contribuye a la quiebra del Estado de Derecho en los países del SICA. Lo anterior genera una situación de vulnerabilidad a la población centroamericana, la cual es aprovechada por las redes transnacionales del crimen organizado para llevar a cabo sus actividades ilícitas.</p> <p>Los Estados miembros del SICA y la Secretaría General del SICA promueven, sin reservas, un modelo de ejecución de los proyectos de la ESCA basada en el desarrollo conjunto y coordinado entre las instituciones regionales y nacionales.</p> <p>La Secretaría General del SICA tiene capacidad de gestión y coordinación sobre los mecanismos de ejecución de los</p>

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
<p><b>Objetivo Especifico</b></p> <p>Apoyar la ejecución de la ESCA, centrándose en el fortalecimiento de las instituciones regionales, nacionales y locales para abordar con mayor eficacia el problema de la violencia, tanto en el ámbito de prevención como en el de la persecución del delito, la investigación criminal, la protección a la víctima y la aplicación de la ley, y por tanto en la reducción de la impunidad.</p>	<p>Aumentado el número de proyectos del portafolio de la ESCA iniciados durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Número de acuerdos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y sus Subcomisiones en los que la Dirección de Seguridad Democrática le ha dado seguimiento técnico.</p> <p>Número de iniciativas ejecutadas tanto a nivel municipal en las zonas de intervención, como nacional y regional.</p>	<p>Informes de la DSD.</p>	<p>proyectos de la ESCA.</p> <p>Las instituciones nacionales y locales desempeñan un papel activo en el proyecto y muestran interés en apropiarse del mismo.</p> <p>El proyecto aborda dos de los componentes principales de la ESCA, prevención y fortalecimiento institucional. Desde el punto de vista del fortalecimiento institucional se pretende la mejora de las capacidades técnicas para realizar investigaciones criminales adecuadas que contribuyen a reducir la impunidad, aspecto que va unido a la inseguridad.</p> <p>Algunos de los riesgos que se plantean en esta intervención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duplicación de las actividades en algunos de los proyectos. La cual se debe mitigar a través de los mecanismos de la ESCA como es el Mecanismo de coordinación, evaluación y seguimiento.</li> <li>- El portafolio de</li> </ul>

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
<b>Resultados Esperados</b>	<b>Resultado 1.</b> Se han fortalecido las capacidades locales para la		<p>proyectos de ESCA recibe menos apoyo de la cooperación del solicitado en la Conferencia de Guatemala, y los países del SICA no tienen incentivos para comprometerse a implementar los mecanismos necesarios para la ejecución de los proyectos. Para mitigar lo anterior se deberá mejorar la capacidad técnica de la SG-SICA y sus Estados miembros para gestionar con eficacia los fondos siguiendo las normas de rendición de cuentas internacionales</p> <p>- Los cambios políticos a nivel nacional y local pueden modificar las líneas de trabajo establecidas. Para mitigar lo anterior se debe fortalecer la implicación de los técnicos responsables.</p>
	Número de funcionarios y funcionarias formadas en gestión de programas de	Informes del eje de prevención de violencia	En el caso de los gobiernos locales hay una serie de riesgos

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
<p>gestión en materia de prevención social de la violencia -tanto de los funcionarios públicos como de las comunidades locales.</p>	<p>prevención por zona de intervención del proyecto.</p> <p>Grado de satisfacción por parte de la población de las intervenciones de los funcionarios y funcionarias llevadas a cabo en el marco del proyecto.</p> <p>Número de mujeres y hombres formados en prevención de violencia en las comunidades locales de las tres zonas de intervención.</p> <p>Grado de aplicabilidad de la formación recibida en el desempeño de las funciones.</p> <p>Grado de incorporación del enfoque de género en los planes municipales de prevención y de la Microrregión del Trifinio.</p>	<p>de la ESCA.</p> <p>Informes de las acciones formativas a nivel local en las zonas de intervención.</p> <p>Informe de Grupos focales dirigidos por la DSD para la evaluación de la formación recibida.</p> <p>Planes municipales.</p>	<p>que hay que tener en cuenta a la hora de abordar la intervención y que deberán ser considerados en los correspondientes planes de sostenibilidad.</p> <p>La generación de una política pública de estas características debe ser un compromiso por parte de todas las instituciones, sociedad civil y fuerzas políticas para su apropiación y consolidación en la zona.</p> <p>En este sentido habrá que analizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los cambios políticos y la posible incidencia de estos.</li> <li>- La movilidad laboral de los funcionarios y funcionarias, lo que repercute en la eficiencia de los planes de formación y en el desempeño por tanto de las funciones del personal de la Administración Municipal.</li> <li>- Los patrones culturales, por lo que se deberá atender a la diversidad</li> </ul>

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
<p><b>Resultado 2.</b> Planes municipales de prevención social de la violencia elaborados y ejecutados de manera participativa sobre la base de diagnósticos comunitarios.</p>	<p>Número de Planes Municipales, en las zonas de intervención, consensuados, elaborados e implementados.</p> <p>La Microrregión del Trifinio cuenta con un Plan de prevención consensuado, elaborado e implementado.</p>	<p>Planes municipales de prevención de violencia.</p> <p>Acuerdos municipales.</p> <p>Informes de los coordinadores territoriales sobre Iniciativas de actuación en prevención de la violencia.</p>	<p>cultural y los derechos de las personas en su ejercicio de los mismos.</p> <p>El desarrollo participativo de los Planes Municipales en prevención de la violencia es una oportunidad para la generación de consensos en el territorio y para la sostenibilidad de una política municipal en esta materia.</p> <p>En este sentido la mayor dificultad estará orientada en la búsqueda de consensos y en la promoción del diálogo social y político.</p> <p>Por otro lado, la debilidad de los procesos de descentralización en Centroamérica juega un papel fundamental para sostenibilidad de las iniciativas que se desarrollan y que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de su formulación.</p>
<p><b>Resultado 3.</b> Las acciones priorizadas y ejecutadas de los planes municipales contribuyen a la prevención social de la violencia y promueven la seguridad ciudadana en los</p>	<p>Número de acciones implementadas conforme a los planes de prevención, desagregadas por beneficiarios y beneficiarias y temáticas en las tres zonas de intervención.</p> <p>Número de mejoras en infraestructura para la promoción de espacios públicos</p>	<p>Informes de actividad del proyecto.</p> <p>Informes técnicos de obra Estadísticas de empleo de Estadísticas en cursos de matriculación en técnica formación</p>	<p>El desarrollo de las actividades vinculadas con los Planes Municipales, se pueden ver afectadas por la concurrencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desastres naturales, lo que supondría la paralización de algunas de las actividades para</li> </ul>

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
<p>municipios identificados.</p>	<p>para convivencia pacífica en las tres zonas de intervención.</p> <p>Número de acciones de promoción de empleo realizadas en las tres zonas de intervención, desagregadas por beneficiarios y beneficiarias.</p> <p>Número de acciones implementadas de los planes municipales de prevención que incorporan el enfoque de gestión ambiental en las tres zonas de intervención del proyecto.</p> <p>Número de acciones positivas para mujeres implementadas en el marco de los planes municipales de prevención en las tres zonas de intervención.</p>	<p>profesional.</p> <p>Informe sobre el impacto generado por las acciones positivas realizadas por el proyecto.</p> <p>Informes del proyecto y estadísticas sobre el Plan Maestro.</p> <p>Informes de evaluación de medición de conocimientos adquiridos.</p> <p>Investigaciones realizadas.</p>	<p>atender a la emergencia.</p> <p>- El incremento de la violencia y la debilidad institucional a la hora de intervenir, podría afectar al desarrollo de algunas actividades o bien ser una oportunidad para unir esfuerzos y llegar a consensos.</p> <p>- Respeto a los programas que estén asociados con la formación técnica profesional, habrá que atender a los niveles de educación para adecuarlos a la realidad existente.</p> <p>En el proceso de ejecución del Plan Maestro hay que tener previsto el compromiso de las instituciones formativas nacionales del sector de Justicia y Seguridad para ir incorporándolo en sus pensum académicos.</p> <p>En este sentido el único riesgo es que desde la Comisión de Seguridad de Centroamérica se reorienten las actuaciones hacía otras actividades al considerar la</p>
<p><b>Resultado 4:</b> Incrementadas las capacidades para el adecuado ejercicio profesional de los cuerpos policiales e instituciones encargadas de la seguridad pública, y ciudadana y de la justicia.</p>	<p>Número de beneficiarios y beneficiarias que han sido capacitadas en el marco del Plan Maestro de Formación Regional del Sector de Justicia y Seguridad.</p> <p>Grado de aplicación de los conocimientos adquiridos en el desempeño profesional de los y las operadores de Justicia y Seguridad.</p> <p>Número de investigaciones conjuntas que involucran dos o más países del SICA realizadas por los cuerpos policiales y fiscales en delitos</p>	<p>Investigaciones realizadas.</p>	<p>En este sentido el único riesgo es que desde la Comisión de Seguridad de Centroamérica se reorienten las actuaciones hacía otras actividades al considerar la</p>

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
	vinculados con el crimen organizado.		capacitación como algo menor.  En este sentido hay que establecer vínculos estratégicos con el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y la Comisión de Jefes(as) y Directores(as) de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia. Así como fortalecer y posicionar a instituciones como ICESPO y CIADCA.
<p><b>Resultado 5:</b> Articuladas las instancias interinstitucionales nacionales a la visión y trabajos regionales en materia de seguridad y socializados los trabajos de la ESCA con los ministerios públicos y organismos judiciales de los</p>	Estrategia de articulación de instituciones regionales y nacionales para la implementación de la ESCA construida y validada.  Número de estados miembros del SICA que han presentado propuestas de reforma de la legislación penal ante la	Informe de resultados de la estrategia.  Informe de las reformas legislativas	La complejidad de los flujos de comunicación interinstitucionales en ocasiones dificulta la coordinación de intervenciones conjuntas, y en este sentido es necesario trabajar la confianza mutua y el intercambio de información como herramienta de lucha contra el crimen organizado.  Los Programas que están sujetos a reformas legislativas necesitan de un posicionamiento político que permitan suscribir las para su traslado a las Asambleas Legislativas, y en este sentido es importante informar a los Partidos políticos y las bancadas

Project description		Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
países de Centroamérica.		Asamblea Legislativa en el marco de la iniciativa de armonización de la legislación penal sustantiva y procesal contra el crimen organizado.		de las distintas Asambleas para que tengan un conocimiento profundo de la reforma.
<b>Resultado 6:</b> Fortalecidos los mecanismos de gestión y coordinación de las instituciones regionales y nacionales en materia de seguridad.		Número de mandatos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica que han recibido seguimiento por parte de la Dirección de Seguridad Democrática de la SGSICA.  Número de acuerdos adoptados por el Mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento de la ESCA implementados a nivel regional y nacional.	Informes de seguimiento de la ESCA.  Actas de acuerdos de la Comisión y subcomisiones de seguridad.	El desarrollo de la ESCA debe contar con líneas de base que permitan trasladar el avance que se está consiguiendo a nivel global/regional y a nivel nacional en la lucha contra el crimen organizado, para seguir apoyando una política regional de estas características.
<b>Actividades</b>		<b>Means</b>	<b>Indicative costs</b>	
<b>R.1.A.1</b> Diagnóstico institucional de los municipios seleccionados en materia de prevención de violencia y creación o fortalecimiento de los comités locales de prevención social de la violencia.		<i>Asistencias técnicas</i>	68,100€	
<b>R.1.A.2</b> Diseño y ejecución de un programa regional de formación y actualización profesional dirigido a comités sectoriales, en su sentido más amplio, en diseño, gestión y monitoreo de Planes Municipales de Prevención de Violencia.		<i>Talleres, capacitaciones y reuniones</i>	135,675€	
<b>R.1.A.3</b> Ejecución de un plan de formación, dirigido a los y las promotoras y/o agentes que actúan o influyen en el nivel comunitario		<i>Talleres, reuniones, capacitaciones</i>	77,425€	

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
de las zonas de intervención, en: estrategias de prevención social de la violencia, liderazgo comunitario y resolución de conflictos. Esta actividad está directamente vinculada con el anterior, buscando la integralidad de la formación se articulará un plan formativo que aborde a todos los operadores y agentes de intervención en la zona para el abordaje de la prevención de la violencia.			
<b>R.2.A.1</b> Análisis y Mapeo de los factores de riesgo y vulnerabilidad en los municipios objeto del proyecto, y definición de propuestas de líneas de trabajo para la prevención social de la violencia.	<i>Reuniones, talleres</i>	45,000€	
<b>R.2.A.2</b> Elaboración participativa de los planes municipales de prevención social de la violencia, que deberán contener una programación operativa anual, un sistema de el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Planes con indicadores de resultados, productos e impacto.	<i>Reuniones y talleres: intercambio de experiencias Compra de vehículos Equipamiento informático y mobiliario</i>	263,800€	
<b>R.2.A.3</b> Sistematización, promoción de buenas prácticas e intercambio de experiencias en el ámbito nacional y regional	<i>Asistencia técnica Talleres de validación</i>	50,000€	

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
<p><b>R.2.A.4</b> Coordinación y cooperación trasfronteriza entre gobiernos locales, escuelas y comunidades</p>	<p><i>Asistencia técnica</i> <i>Talleres de validación</i></p>	<p>60,000€</p>	
<p><b>R.3.A.1</b> Ejecución de obras públicas para la recuperación de espacios urbanos en comunidades y barrios con población en situación de riesgo para la consecución de espacios de convivencia libres de violencia que incluya actividades dedicadas al ocio, la cultura, el deporte y la recreación, como nuevos espacios de convivencia pacífica, con visión de género, generacional y étnico-cultural.</p>	<p><i>Obras a ejecutar</i></p>	<p>1,900,000€</p>	
<p><b>R.3.A.2.</b> Elaboración y puesta en marcha de un programa de inserción laboral a través de proyectos de formación técnica y emprendimiento juvenil para jóvenes en situación de riesgo social.</p>	<p><i>Servicios de formación, seguimiento, microdonaciones</i></p>	<p>1,000,000€</p>	
<p><b>R.3.A.3</b> Puesta en marcha de proyectos de prevención de la violencia en los territorios, atendiendo especialmente a población migrante, mujeres, niños y adolescentes de ambos sexos y en general a población en riesgo.</p>	<p><i>Campañas, talleres, actividades de sensibilización y deportes</i></p>	<p>600,000€</p>	
<p><b>R.4.A.1</b> Diagnóstico y diseño de las necesidades y capacidades</p>	<p><i>Asistencia Técnica y reuniones</i></p>	<p>117,476€</p>	

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
existentes en la región en materia de formación profesional y técnica en seguridad pública y ciudadana y de la justicia.			
<b>R.4.A.2</b> Ejecución de planes maestros de formación regional en materia de formación profesional y técnica en seguridad pública y ciudadana y de la justicia.	<i>Formación y reuniones interinstitucionales: Consejo Fiscal y Judicial y Comisión de Políticas y Escuelas y Academias.</i>	7,457,680€	
<b>R.4.A.3</b> Sistematización y aplicación de buenas prácticas en materia de formación.	<i>Consultoría y reuniones</i>	75,946€	
<b>R.4.A.4</b> Fortalecimiento institucional del CIADCA.	<i>Formación y reuniones seguimiento</i>	14,308€	
<b>R.4.A.5</b> Fortalecimiento institucional del ICESPO.	<i>reuniones</i>	295,654€	
<b>R.5.A.1</b> Fortalecimiento de la apropiación por parte de las instituciones nacionales de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica para su efectiva ejecución.	<i>Asistencia técnica</i>	55,927€	
<b>R.5.A.2</b> Armonización de la legislación penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica.	Actividades de Armonización de la legislación penal. (Proyecto COMJIB €1,000,000. directo UE)	594,890€	
<b>R.6.A.1</b> Fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría General del SICA como coordinadora de las instancias regionales para la efectiva ejecución de la Estrategia de Seguridad.	<i>Personal, honorarios, asistencia técnica línea de base y Estrategia de comunicación.</i>	2,009,446€	
<b>R.6.A.2</b> Fortalecimiento de los	<i>Personal, honorarios.</i>	565,127€	

Project description	Objectively verifiable indicators of achievement	Sources and means of verification	Assumptions
<p>mecanismos financieros de la SGSCA para propiciar una ejecución combinada entre las instancias regionales y las nacionales.</p>			

## Anexo II: Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
Actividad	Tareas/Acciones	Responsable	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
			Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10
<b>Fase de organización y arranque</b>												
FOA1: Selección y contratación del personal del Programa		SGSICA/DSD			X							
FOA2: Instalación y equipamiento de las oficinas (R1,2 y 3)		Equipo técnico Componente Prevención				X						
FOA3: Acuerdos de cooperación con instancias nacionales, regionales/departamentales y locales (R1,2 y3)		Equipo técnico Componente Prevención				X	X					
FOA4: Adquisición de vehículos, equipo informático y mobiliario.		Equipo técnico Componente Prevención				X	X					
<b>Fase de desarrollo</b>												
RIA1: Diagnóstico institucional de los municipios seleccionados en materia de prevención de violencia y creación o fortalecimiento de los comités locales de prevención social de la violencia.	Elaboración de los diagnósticos sobre el marco normativo e institucional de las tres zonas de intervención.	Equipo técnico Componente Prevención				X	X					
RIA2: Diseño y ejecución de un programa regional de formación y actualización profesional dirigido a comités sectoriales, en su sentido más amplio, en diseño, gestión y monitoreo de Planes Municipales de Prevención de Violencia.	Facilitación de espacios de consenso y trabajo en la actuación coordinada entre los distintos agentes locales  Desarrollo de material de capacitación.  Ejecución de acciones formativas.	Equipo técnico Componente Prevención  Equipo técnico Componente Prevención				X	X					
RIA3: Ejecución de un plan de formación, dirigido a los y las promotoras y/o agentes que actúan o influyen en el nivel comunitario de las zonas de intervención, en: estrategias de prevención social de la violencia, liderazgo comunitario y resolución de conflictos. Esta actividad está directamente vinculada con el anterior, buscando la integralidad de la formación se articulará un plan formativo que aborde a todos los operadores y agentes de intervención en el zona para el abordaje de la prevención de la violencia.	Desarrollo de material de capacitación.  Ejecución de acciones formativas.	Equipo técnico Componente Prevención  Equipo técnico Componente Prevención					X	X				
R2A1: Análisis y Mapeo de los factores de riesgo y vulnerabilidad en los municipios objeto del proyecto, y definición de propuestas de líneas de trabajo para la prevención social de la violencia.	Elaboración de análisis y mapeo y definición de propuestas de líneas de trabajo.	Equipo técnico Componente Prevención					X	X				

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividad	Tareas/Acciones	Responsable	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		
			Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	
<b>R2A2:</b> Elaboración participativa de los planes municipales de prevención social de la violencia, que deberán contener una programación operativa anual, un sistema de el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Planes con indicadores de resultados, productos e impacto.	Reuniones con grupo ad-hoc (rectorías Seguridad/Prevención de cada país) para planificación, seguimiento y validación de las actividades a nivel nacional.	Equipo técnico Componente Prevención				X							
	Formulación participativa de los planes municipales.	Equipo técnico Componente Prevención				X							
<b>R2A3:</b> Formulación y validación de una estrategia de sostenibilidad de las políticas municipales de prevención social de la violencia y adicionalmente una sistematización de buenas prácticas e intercambio de experiencias en el ámbito regional y nacional. Se evaluará la posibilidad de realizar en el marco de los planes municipales actividades conjuntas.	Seguimiento y monitoreo	Equipo técnico Componente Prevención				X	X	X	X				
	Formulación de una estrategia de sostenibilidad.	Equipo técnico Componente Prevención				X	X						
	Sistematización de buenas prácticas.	Equipo técnico Componente Prevención				X	X	X	X				
	Evento de intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel regional en materia de políticas municipales de prevención de la violencia.	Equipo técnico Componente Prevención					X		X				
<b>R3A1:</b> Ejecución de obras públicas para la recuperación de espacios urbanos en comunidades y barrios con población en situación de riesgo para la consecución de espacios de convivencia libres de violencia que incluya actividades dedicadas al ocio, la cultura, el deporte y la recreación, como nuevos espacios de convivencia pacífica, con visión de género, generacional y étnico-cultural.	Ejecución de obras nivel municipal y de comunidades.	Equipo técnico Componente Prevención				X	X	X	X				
	Diseño del programa e incorporación en los municipios del proyecto, sostenible.	Equipo técnico Componente Prevención				X	X	X					
<b>R3A2:</b> Elaboración y puesta en marcha de un programa de inserción laboral a través de proyectos de formación técnica y emprendimiento juvenil para jóvenes en situación de riesgo social.	Ejecución de actividades a nivel municipal y de comunidades.	Equipo técnico Componente Prevención				X	X	X	X				
	Proceso de concurso y selección de proyectos.	Equipo técnico Componente Prevención					X						
<b>R3A3:</b> Puesta en marcha de proyectos de prevención de la violencia en los territorios, atendiendo especialmente a población migrante, mujeres, niños y adolescentes de ambos sexos y en general a población en riesgo.	Ejecución de actividades a nivel municipal y de comunidades.	Equipo técnico Componente Prevención					X	X	X				
	Cierre de las actividades R1, 2 y 3.	Equipo técnico Componente Prevención										X	
<b>R4A1:</b> Diagnóstico y diseño de las necesidades y capacidades existentes en la región en materia de formación profesional y técnica en seguridad pública y	Elaboración de una actualización del diagnóstico y propuesta de mejoras al Plan Maestro de necesidades regionales en materia	Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional	X										

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividad	Tareas/Acciones	Responsable	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
			Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10
			ciudadana y de la justicia.	de formación profesional para las y los operadores del Sector de Justicia y Seguridad. Realización de reunión interinstitucional para la presentación y validación de la actualización del diagnóstico de necesidades y propuesta de cambios al Plan Maestro de Formación Regional. Ejecución de acciones formativas de ámbito regional del Plan Maestro de Formación Regional. Ejecución de acciones formativas de ámbito nacional del Plan Maestro de Formación Regional. Reuniones del Comité Académico Intersectorial para el seguimiento del Plan Maestro de Formación Regional y reuniones interinstitucionales: Consejo Fiscal y Judicial y Comisión de Políticas y Escuelas y Academias. Elaboración de un informe bianual sobre buenas prácticas formativas regionales. Tomando en consideración que las acciones de formación en materia de antimarcóicos han sido incorporadas completamente al Plan Maestro de Formación Regional, esta actividad queda asumida en el marco e la ejecución del Plan.	Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional		X					
<b>R4A2:</b> Ejecución de planes maestros de formación regional en materia de formación profesional y técnica en seguridad pública y ciudadana y de la justicia.		Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>R4A3:</b> Sistematización y aplicación de buenas prácticas en materia de formación.		Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>R4A4:</b> Fortalecimiento institucional del CIADCA.		Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional					X			X		
<b>R4A5:</b> Fortalecimiento institucional del ICESPO.		Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>R5A1:</b> Fortalecimiento de la apropiación por parte de las instituciones nacionales de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica para su efectiva ejecución.	Realización de una (1) asistencia técnica para la elaboración de la Estrategia de articulación de instituciones regionales y nacionales con una identificación de actores, mecanismos de articulación y propuesta de hoja de ruta para la implementación de la ESCA. Realización de un (1) taller regional para validar a nivel técnico el diagnóstico y la hoja de ruta para mejorar la coordinación interinstitucional a nivel nacional y regional.	Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional		X	X							
<b>R5A2:</b> Armonización de la legislación penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica.	Gestión Centralizada Directa por parte de la COMJIB.	COMJIB y Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional/ Experto de Seguridad	X	X	X	X						

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividad	Tareas/Acciones	Responsable	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
			Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10
<b>R6A1:</b> Fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría General del SICCA como coordinadora de las instancias regionales para la efectiva ejecución de la Estrategia de Seguridad.	Contratación del personal operativo de la DSD para los años 2014, 2015, 2016 y 2017.  Bolsa para gastos de viajes para personal de la SG-SICCA, DSD y otros actores.	Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional  Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>R6A2:</b> Fortalecimiento de los mecanismos administrativos-financieros de la SGSICA para propiciar una ejecución combinada entre las instancias regionales y nacionales.	Realización de reuniones regionales anuales del Comité de Seguimiento del MCES: Asistencia Técnica líneas de base ESCA.	Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional/Especialista en Seguimiento y Evaluación de la DSD.	X	X	X	X	X	X	X			
Cierre de las actividades R4, 5 y 6.	Realización de reuniones regionales anuales de la Instancia Ejecutiva del MCES.	Equipo técnico Componente Fortalecimiento Institucional										X
<b>Acciones transversales</b>												
Costos operacionales		SGSICA/DSD	X	X	X	X	X	X	X	X		
Visibilidad y comunicación: Estrategia de Comunicación Programa y ESCA		Equipo técnico del componente de fortalecimiento institucional	X	X	X	X	X	X	X	X		
Monitoreo y evaluación		SGSICA y UE	X	X	X	X	X	X	X	X		
Contingencias		SGSICA y UE	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>Fase de consolidación y cierre</b>												
FC Cierre del programa y transferencia de los activos		SGSICA y UE										X
FC Auditoría y Evaluación final externa		SGSICA y UE										X

## Anexo III: Presupuesto

### Presupuesto por resultados

PRESUPUESTO	UE	AECID	TOTAL
<b>R.1. Se han fortalecido las capacidades locales para la gestión en materia de prevención social de la violencia - tanto en los funcionarios públicos como de las comunidades locales</b>	<b>281,200 €</b>		<b>281,200 €</b>
R.1.A.1 Diagnóstico institucional del municipio y conformación y/o consolidación del Comité Local de prevención de la violencia en los municipios de las 3 zonas fronterizas (o incorporación de la temática a comités ya existentes)	68,100 €		68,100 €
R.1.A.2 Capacitación de los comités locales en diseño, gestión y monitoreo de los planes municipales de prevención de la violencia. Incluyendo un apoyo técnico a la elaboración de un diagnóstico comunitario de seguridad ciudadana y violencia por cada municipio.	135,675 €		135,675 €
R.1.A.3 Formación de promotores comunitarios en estrategias de prevención social de la violencia, liderazgo comunitario y resolución de conflictos y mediación. Se crearán redes comunitarias preventivas y voluntariado juvenil.	77,425 €		77,425 €
<b>R.2. Planes Municipales de Prevención Social de la violencia elaborados e implementados de manera participativa sobre la base de diagnósticos comunitarios</b>	<b>418,800 €</b>		<b>418,800 €</b>
R.2.A.1 Análisis de los factores de riesgo y vulnerabilidad en los municipios, elaboración de mapas y definición de líneas de trabajo para la prevención social de la violencia	45,000 €		45,000 €
R.2.A.2 Elaboración participativa de los planes municipales de prevención social de la violencia. Se priorizarán las actividades y programación operativa incluyendo el monitoreo y evaluación de los Planes con indicadores de resultados. Asimismo se formulará y validará una estrategia de sostenibilidad de las políticas municipales de prevención social de la violencia.	263,800 €		263,800 €
R.2.A.3 Sistematización, promoción de buenas prácticas e intercambio de experiencias en el ámbito nacional y regional	50,000 €		50,000 €
R.2.A.4 Coordinación y cooperación trasfronteriza entre gobiernos locales, escuelas y comunidades. Se evaluará la posibilidad de elaborar estrategias binacionales o regionales (Trifinio) de prevención de la violencia desde lo local en las zonas fronterizas durante el segundo año del proyecto	60,000 €		60,000 €
<b>R.3 Las acciones prioritizadas de los Planes Municipales contribuyen a la prevención social de la violencia y promueven la seguridad ciudadana en las comunidades de las 3 zonas fronterizas.</b>	<b>3,500,000 €</b>		<b>3,500,000 €</b>
R.3.A.1 Ejecución de obras públicas: recuperación de espacios urbanos en comunidades y barrios con población en situación de riesgo	1,900,000 €		1,900,000 €
R.3.A.2 Formación aplicada para el trabajo y el emprendimiento juvenil para la población vulnerable	1,000,000 €		1,000,000 €
R.3.A.3 Fondo para la ejecución de acción de acciones prioritizadas de planes municipales de prevención social de la violencia (Suministros)	600,000 €		600,000 €
<b>R.4. Incrementadas las capacidades para el adecuado ejercicio profesional de los cuerpos policiales e instituciones encargadas de la seguridad pública, y ciudadana y de la justicia</b>	<b>3,868,600 €</b>	<b>4,092,464 €</b>	<b>7,961,064 €</b>
R.4.A.1 Diagnóstico y diseño de las necesidades y capacidades existentes en la región en materia de formación profesional y técnica en seguridad pública y ciudadana y de la justicia	35,235 €	82,241 €	117,476 €
R.4.A.2 Ejecución de planes maestros de formación regional en materia de formación profesional y técnica en seguridad pública y ciudadana y de la justicia	3,690,570 €	3,767,110 €	7,457,680 €
R.4.A.3 Sistematización y aplicación de buenas prácticas en materia de formación	43,538 €	32,408 €	75,946 €
R.4.A.4 Fortalecimiento institucional del CIADCA	- €	14,308 €	14,308 €
R.4.A.5 Fortalecimiento institucional del ICESPO	99,257 €	196,397 €	295,654 €
<b>R.5. Articuladas las instancias interinstitucionales nacionales a la visión y trabajos regionales en materia de seguridad y socializados los trabajos de la ESCA con los ministerios públicos y organismos judiciales de los países de Centroamérica</b>	<b>50,000 €</b>	<b>600,817 €</b>	<b>650,817 €</b>
R.5.A.1 Fortalecimiento de la apropiación por parte de las instituciones nacionales de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica para su efectiva ejecución	50,000 €	5,927 €	55,927 €
R.5.A.2 Armonización de la legislación penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica (**)	- €	594,890 €	594,890 €
<b>R.6. Fortalecidos los mecanismos de gestión y coordinación de las instituciones regionales y nacionales en materia de seguridad</b>	<b>1,801,400 €</b>	<b>773,173 €</b>	<b>2,574,573 €</b>
R.6.A.1 Fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría General del SICA como coordinadora de las instancias regionales para la efectiva ejecución de la Estrategia de Seguridad	1,295,325 €	714,121 €	2,009,446 €
R.6.A.2 Fortalecimiento de los mecanismos administrativos-financieros de la Secretaría General del SICA para propiciar un ejecución combinada de instancias regionales y nacionales	506,075 €	59,052 €	565,127 €
<b>6. Información &amp; Visibilidad</b>	<b>280,000 €</b>	- €	<b>280,000 €</b>
<b>7. Overhead 5% AECID</b>	<b>700,000 €</b>	- €	<b>700,000 €</b>
<b>8. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,800,000 €</b>	<b>232,951 €</b>	<b>2,032,951 €</b>
8.1 Personal (*)	1,500,000 €	232,951 €	1,732,951 €
8.2 Costos Operacionales (****)	300,000 €	- €	300,000 €
<b>9. Monitoreo &amp; Evaluación Externa (**)</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>10. Imprevistos (***)</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,700,000 €</b>	<b>5,699,405 €</b>	<b>18,399,405 €</b>

\* Incluye 3 equipos de coordinación en las zonas fronterizas. Cada equipo está compuesto de 5-6 personas.

\*\* Los fondos para monitorización y evaluación serán directamente gestionados por la Delegación UE.

\*\*\* La contribución de la Unión Europea a la rúbrica "Imprevistos" solo podrá utilizarse previo acuerdo de la Comisión.

\*\*\*\* La contribución del beneficiario será en especie

Presupuesto por rubros

**PRESUPUESTO GLOBAL POR FUENTE Y POR RUBROS**

Rubros (euros)	UE	AECID	TOTAL
<b>1. Servicios</b>	<b>6,809,273 €</b>	<b>4,707,421 €</b>	<b>11,516,694 €</b>
1.1 Asistencia técnica	1,553,323 €	8,400 €	1,561,723 €
1.2. Otras Asistencias Técnicas	385,431 €	798,713 €	1,184,144 €
1.3 Seguimiento & Evaluación Externas (*)	- €	- €	- €
1.4. Estudios	- €	- €	- €
1.5 Capacitación, Educación, Investigación	4,636,704 €	3,837,242 €	8,473,946 €
1.6 Intercambios de Experiencias	233,815 €	63,066 €	296,881 €
1.7 Otros Servicios	- €	- €	- €
1.8 Fondo para planes municipales: capacitación-capital semilla	- €	- €	- €
<b>2. Suministros</b>	<b>1,210,727 €</b>	<b>164,143 €</b>	<b>1,374,870 €</b>
2.1. Adquisición de vehículos	100,467 €	- €	100,467 €
2.2 Adquisición de equipos informáticos y mobiliario	268,460 €	164,143 €	432,603 €
2.3 Fondo para planes municipales	841,800 €	- €	841,800 €
<b>3. Obras</b>	<b>1,900,000 €</b>	<b>- €</b>	<b>1,900,000 €</b>
3.1 Fondo para planes municipales	1,900,000 €	- €	1,900,000 €
<b>4. Subvenciones</b>	<b>- €</b>	<b>594,890 €</b>	<b>594,890 €</b>
4.1. Subvención COMBJIB	- €	594,890 €	594,890 €
<b>5. Información y Visibilidad</b>	<b>280,000 €</b>	<b>- €</b>	<b>280,000 €</b>
5.1. Comunicación y visibilidad	280,000 €	- €	280,000 €
<b>6. Funcionamiento</b>	<b>2,500,000 €</b>	<b>232,951 €</b>	<b>2,732,951 €</b>
6.1 Personal	1,500,000 €	232,951 €	1,732,951 €
6.2 Funcionamiento coordinación programa (territorial y regional) (***)	300,000 €	- €	300,000 €
6.3 Overhead AECID 5%	700,000 €	- €	700,000 €
<b>7. Imprevistos (**)</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>TOTAL CONTRIBUCION UE</b>	<b>12.700,000 €</b>	<b>5.699,405 €</b>	<b>18.399,405 €</b>

\* Los fondos para evaluación y monitorización serán directamente gestionados por la Delegación UE.

\*\* Los fondos del rubro "imprevistos" solo serán utilizados con autorización previa de la Delegación UE.

\*\*\* La contribución del beneficiario será en especie